

Este mes de julio del año 2017, se publica ante nuestros habituales lectores el número 85 de la *Revista de Treball, Economia i Societat*, que edita el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, correspondiente al segundo trimestre del año.

En esta época ya se ha presentado la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, que en esta edición, ha correspondido al ejercicio de 2016, acto de presentación que se ha realizado el lunes día 19 de junio, en la Casa dels Caragols, sede de la Presidencia de la Generalitat, en la ciudad de Castelló de la Plana y es considerada como una de las acciones más relevantes para el Comité, que como en el año anterior, también se ha aprobado el Resumen Ejecutivo de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, 2016, que verá pronto la luz en formato papel.

Este acto de presentación está especialmente relacionado con lo previsto en el artículo 4.6 de la Ley 1/2014, de 28 de febrero, de la Generalitat, del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en cuanto a elaborar y elevar anualmente al Consell y a Les Corts, dentro de los cinco primeros meses de cada año, una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana.

Además es interesante recordar, una vez más, que una parte de lo que contiene la Memoria va reflejándose durante el año en los trabajos y artículos sobre la situación socioeconómica y laboral de la Comunitat Valenciana, que se van incorporando en esta revista.

Como es habitual, la revista aparece con el índice característico y en primer lugar viene el apartado relativo al **Panorama Económico de la Comunitat Valenciana**, que incorpora un análisis sobre “El mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana” en el último trimestre de 2016.

El segundo bloque es el relativo a los **Artículos de opinión**, donde se insertan dos trabajos relacionados con las materias propias del Comité. El primero titulado “*Reptes al sindicalisme del segle XXI*”, de Manel Nieto Morcillo, Secretari General de CS CCOO-PV y Vicepresident del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana. Y el segundo, de Vicent J. Frías Diago, Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración, bajo el título “*La tramitació parlamentària de la llei de creació del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (I). L’esmena a la totalitat*”.

En el primer artículo, el autor, lo encabeza con palabras de Luis García Montero sobre el papel de los sindicatos en la actualidad, para después enlazar con su concepción del sindicalismo, sus valores, función social, conquistas, dificultades y retos a los que se enfrenta, para así abrir un debate a la sociedad respecto de algunas de sus potenciales respuestas.

Tras hacer un repaso del contexto económico y social y de los problemas actuales, uno de los aspectos que aborda el artículo está relacionado con el sindicalismo de los próximos años, que según su visión, debe de afrontar algunos retos importantes como compaginar su función contractual con su voluntad de transformación social; apostar por la independencia sindical sin caer en la indiferencia ideológica; hacer compatible el sindicalismo sectorial con el sindicalismo general de una misma organización, articulando el espacio de autoorganización de los trabajadores y trabajadoras, con la necesaria coherencia en el discurso general de un proyecto confederal y de clase, que en el caso de Manel Nieto Morcillo, el proyecto es el de Comisiones Obreras y para ello tienen que hacer un esfuerzo permanente de transparencia y de comunicación, haciendo sindicalismo de proximidad, reivindicativo y propositivo, que integre la diversidad de la clase obrera actual.

El segundo trabajo debería ser de obligada lectura para todas las personas que tienen relación con el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, para así conocer los orígenes de su creación. Además este artículo va a servir de inicio de otra serie de artículos, que se publicaran en posteriores revistas que van a marcar la celebración del 25 aniversario, desde la aprobación de la ley de creación de esta institución, en el año 1993.

El autor nos indica, en el principio, que no es un trabajo que pretende exponer ninguna posición doctrinal respecto a los órganos consultivos en materias económicas y sociales, sino que se persigue hacer un repaso a toda la génesis de esta institución, teniendo en cuenta los precedentes de organismos anteriores a la aprobación de la Constitución Española de 1978. Asimismo, se hace una referencia a los distintos modelos del entorno europeo de consejos económicos y sociales, así como los modelos de composición de los mismos y la opción que tomó en consideración el legislador valenciano, en el año 1992, cuando presentó el proyecto de ley a les Corts Valencianes para su posterior tramitación.

Pero realmente el interés de este artículo está en la tramitación parlamentaria, que primero fue la discusión de la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuyo texto se debatió en la sesión plenaria, celebrada por les Corts Valencianes, el día 15 de octubre de 1992 y cuyo seguimiento se realiza en este trabajo como comienzo del posterior análisis descriptivo de todo el trámite del proyecto de ley de creación de esta institución.

El resto de apartados de la revista son la **Selección de la Legislación en materia laboral**, que contiene datos del ámbito autonómico, del estatal y del europeo, así como el **Noticario del Comité**, que viene con la información más relevante de las actividades institucionales del Comité, que incluye dos dictámenes, el Dictamen 05/16 al Anteproyecto de Ley, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat y el Dictamen 06/16 al Anteproyecto de Ley, de la Generalitat, de Cooperación y Desarrollo Sostenible.



Y para concluir, la revista finaliza con las otras partes de la misma, además de esta Editorial, que son las tres **Separatas**. En primer lugar, la que contiene la selección de las principales sentencias de contenido social, dictadas por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, recogidas en el punto denominado **Doctrina Social**. Y en segundo y tercer lugar, las separatas que corresponden al **“Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana”** y al **“Panorama sociolaboral de los jóvenes en la Comunitat Valenciana”**, con los últimos datos disponibles.

Castelló de la Plana, julio de 2017